



CIRCULAR N° 1

Ref.: Procedimiento de presentación de Justificación de Inasistencias y Razones Particulares de estudiantes de la Carrera de Medicina.

MENDOZA, 17 de febrero de 2025

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:

Se comunica a los Coordinadores/as de año, Directores/as y/o responsables de Cursos, a la Dirección Administrativo Estudiantil y a las Coordinadoras administrativas del Ciclo Básico y Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina el procedimiento para la presentación Justificación de inasistencias y Razones Particulares de los estudiantes.

La justificación de inasistencias por razones de salud menor o igual a 48 horas o razones particulares se deben presentar, con el certificado médico correspondiente o el formulario de razones particulares respectivamente, en la secretaria de cada curso o rotación.

Solo en caso, que la inasistencia por causal de salud, ponga en riesgo la regularidad, se debe informar al estudiante y derivar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles.

A considerar la justificación por Razones Particulares:

- Debe presentarse en forma anticipada al día de la inasistencia o hasta las 48 horas posteriores, SIN EXCEPCIÓN.
- Solo se justifican hasta dos días por mes.
- No genera la posibilidad de actividad recuperatoria, en caso de perder la regularidad del curso.
- Toda justificación de inasistencia por razones particulares debe ser entregada en formato papel o en el formulario web que indiquen en cada curso o rotación.

Las licencias estudiantiles por los causales citados en la Ord 18/2018 (Embarazo; Responsabilidad parental; Adopción o Guarda pre-adoptiva; Intervenciones quirúrgicas; Donación de órganos; Fallecimiento familiar; Atención del grupo familiar; Situaciones judiciales específicas; Actividades de intercambio académicas.

- Toda justificación por cualquier causal que corresponda a licencias estudiantiles debe enviarse al correo de mesa de entradas, acompañando el formulario con el certificado que dé fe del causal señalado.
- En los casos de enfermedad solo se debe solicitar licencias estudiantiles en los que requieran **72 horas o más**.

Los formularios de Razones Particulares y Licencias Estudiantiles, se descargan de la página oficial de la Facultad de Ciencias Médicas: https://fcm.uncuyo.edu.ar/guia_tramites en la Guía de Trámites. Mesa de entradas: entradas@fcm.uncu.edu.ar todos los formularios para solicitar licencias estudiantiles deben encontrarse completos y firmados, y enviarse en formato PDF o JPEG, acompañados del certificado que corresponda.

- Acceder al mosaico Estudiantiles, y luego a Justificación de Inasistencias/Solicitud de Licencia Estudiantil.

Méd. Patricia RAMÍREZ
a/c, Secretaría de Asuntos Estudiantiles